



RES - 2025 - 448 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 31-2021-00259 y las Resoluciones Nros. 006/21-HCD FAU y RES-2025-340-CD-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas se tramita la Evaluación Periódica Docente del D.G. Mauricio César ZAYA (DNI N° 23.247.814) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular TIPOGRAFÍA I, del Área de Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico (Planes de Estudio 1997 y 2019), cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° 006/21-HCD FAU;

Que la convocatoria del docente quedó comprendida en el periodo de implementación de los protocolos aprobados por las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 055/21-HCD FAU, esta última modificada parcialmente por la Resolución N° 053/22-HCD FAU, y el docente brindó su consentimiento para la aplicación en su evaluación docente;

Que el docente registró su inscripción por el Expte. N° 31-2021-02417;

Que oportunamente se fijó el Calendario de Sustanciación por la Resolución N° 822/21-D FAU para el 23/03/2022 a las 13.15 hs. por Meet. Posteriormente se modificó parcialmente el calendario por Resolución N° 303/22-HCD FAU, fijando la nueva fecha, horario y medio por el cual se va a realizar la entrevista para el 26/05/2022 a las 12.30 hs. por Cisco WebEx;

Que antes de la sustanciación de la evaluación el docente comenzó a usufructuar una licencia por razones de salud de largo tratamiento;

Que la Comisión Evaluadora está integrada, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 006/21-HCD FAU, por la D.G. Mariela Lilián CARRERI, la Arq. Mgter. Julieta REPETTO, la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO y la Srta. Carla Melina ARRÚA - L.U. N° 6.638 como Miembros Titulares y la Lic. Esp. Adriana Inés



ECHEVERRÍA, el Arq. Gustavo José PEYRANO, la D.G. Mgter. Ludmila Maia STRYCEK y la Srta. Nicole THOMAS - L.U. N° 5.565 como Miembros Suplentes;

Que por Resolución N° RES-2025-340-CD-ARQ#UNNE se modificó parcialmente las Resoluciones Nros. 006/21- HCD FAU, 086/21-HCD FAU, 052/22-HCD FAU y 774/22-HCD FAU, exclusivamente en lo que se refiere a los Observadores Estudiantiles que conforman las Comisiones Evaluadoras. En el caso de la Evaluación Periódica del D.G. Mauricio César ZAYA, se incorporaron a la Comisión Evaluadora la Srta. Daniela Magali SOTELO - DNI N° 43.721.843 como Observadora Estudiantil Titular y el Sr. Tobías Agustín DOMÍNGUEZ - DNI N° 44.843.696 como Observador Estudiantil Suplente;

Que se realizaron contactos con las evaluadoras y manifestaron su disposición para participar de la actividad, proponiendo que la entrevista se realice el día 11/09/2025 a las 10.00 hs.;

Que por la proximidad de la fecha de sustanciación se hace necesario habilitar días y horarios inhábiles para la notificación de la presente resolución;

Que las Evaluaciones Periódicas Docentes se enmarcan en las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y RES-2024-333-CS#UNNE, en virtud que la fecha de inscripción en la convocatoria es anterior a la puesta en vigencia de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE;

Que conforme lo dispuesto en el Título III de la Resolución N° 956/09-CS UNNE y su modificatoria RES-2024-333-CS#UNNE, corresponde que el Decano establezca el día y la hora en que se constituirá la Comisión Evaluadora; plataforma a utilizar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la Entrevista Personal mediada por las TICs;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:



ARTICULO 1º - CONVOCAR a la Comisión integrada por la D.G. Mariela Lilián CARRERI, la Arq. Mgter. Julieta REPETTO, la Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO y la Observadora Estudiantil Titular, Sra. Carla Melina ARRÚA - L.U. N° 6.638, para que lleven a cabo la Evaluación Docente Periódica del D.G. Mauricio César ZAYA (DNI N° 23.247.814) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular TIPOGRAFÍA I, del Área de Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico (Planes de Estudio 1997 y 2019), el día 11 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 2º - CITAR al D.G. Mauricio César ZAYA a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública, conforme a lo establecido por los Arts. 112º y 114º de la RES-2024-333-CS#UNNE, que se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3º - ESTABLECER que los/as interesados/as en participar de la entrevista en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, a la cual se remitirá el enlace a la entrevista dentro de las 24 hs. corridas previas a la sustanciación de la misma. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 4º - DETERMINAR que el docente convocado a evaluación, las integrantes de la Comisión Evaluadora y la Observadora Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, con cuarenta y ocho (48) horas corridas de antelación a la fecha prevista para la entrevista a través de la cuenta de correo institucional departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

ARTICULO 5º - ASIGNAR al personal administrativo de la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en la entrevista a distancia.

ARTICULO 6º - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, al Docente inscripto, a las Integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Observadora Estudiantil.

ARTICULO 7º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



Arq. Mgter. MARÍA ANDREA BENÍTEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. MIGUEL ÁNGEL BARRETO
DECANO

Hoja de firmas